

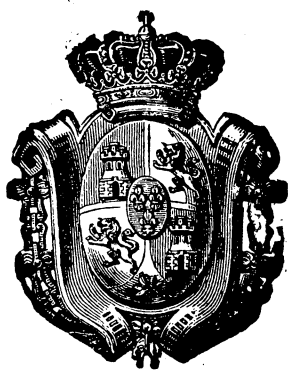
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2216.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### DECRETOS.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, ha venido en trasladar a la provincia de Palencia al intendente de Burgos D. Manuel Nuñez: a la de Burgos el de Gerona D. Manuel Malo; y en nombrar en comision para Gerona a D. Manuel Sorribas, administrador de la Coruña, y para Badajoz a Don Antonio del Moral, contador cesante de la misma provincia, y en propiedad para Huelva a D. Francisco de Paula Alvarez, que lo fue en comision de Sevilla, y para Zamora a D. Mariano Briones, cesante de Albacete. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 10 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

A fin de que se verifique con toda exactitud y legalidad la liquidacion de contratos de anticipacion de fondos al tesoro público que previene el art. 1.º del decreto de 4 del actual, la Regencia provisional del Reino, en nombre de S. M. la REINA Doña Isabel II, ha venido en confiar este importante encargo a una comision compuesta de personas de acreditada probidad y notorios conocimientos; nombrando en su consecuencia presidente de ella a D. José Ferraz, director general del tesoro público; y para vocales a D. Ramon Maria Calatrava, contador general de Distribucion: D. Manuel Cantero, director de la caja de Amortizacion: D. Mateo Miguel Aillon, ministro togado del tribunal mayor de Cuentas; y D. Felipe Gomez Acebo, Diputado a Cortes que fue por la provincia de Santander. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, se ha servido declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponde a D. Higinio Garcia de Burunda, ministro del tribunal mayor de Cuentas; y atendiendo al mérito y dilatados servicios de D. Francisco de los Heros, interventor general que fue del ejército, ha venido en conferirle la expresada plaza. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

En atencion a los apreciables conocimientos y circunstancias que concurren en D. Pascual Madoz, Diputado a Cortes que ha sido, la Regencia provisional del Reino, en nombre de S. M. la REINA Doña Isabel II, se ha servido conferirle la plaza de asesor de la superintendencia general de Hacienda pública, vacante por salida de Don Antonio Perez de Herrasti, que la servia, a fiscal togado del tribunal mayor de Cuentas. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—Dado en Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, ha venido en trasladar al intendente de Ciudad-Real D. Rafael de Hereño a la provincia de Alicante, y en nombrar para que le suceda en comision al gefe político de Ciudad-Real D. José Perez de Rivas. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Re-

gencia provisional del Reino, atendiendo al mérito y servicios del intendente honorario de provincia D. Vicente Herreros de Tejada, comisionado que fue del monte pio de oficinas hasta la supresion de este establecimiento, ha venido en nombrarle contador de la comaría general de Cruzada, en lugar del conde de Torremarin, que declara cesante con el haber que le corresponda por clasificacion. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, se ha servido declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, a D. Antonio Benito Piccolomini, contador general de loterías; nombrando en su reemplazo a D. Luis Lopez Suarez, intendente honorario de provincia, y contador que fue de la de Sevilla.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio a 11 de Noviembre de 1840.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

La Regencia provisional del Reino ha tenido a bien por decreto de 10 del corriente nombrar gefe político en propiedad de la provincia de Ciudad-Real a D. José Perez de Rivas, cesante de la de Granada.

Asimismo por decretos de esta fecha se ha servido nombrar gefes políticos en propiedad:

De la provincia de Almería a D. Gerónimo Muñoz, cesante de la de Alicante.

De la de Cádiz a D. José María Riech, pagador militar cesante del distrito de Sevilla, y nombrado provisionamente por la Junta.

De la de Castellon a D. Juan Antonio Garnica, cesante de la de Burgos.

De la de Córdoba a D. Angel Iznardi, cesante de la de Logroño.

De la de la Coruña a D. Victoriano Esain, intendente cesante, y nombrado provisionalmente por la Junta.

De la de Cuenca a D. Ramon del Egidio, cesante de la misma, debiendo desempeñar este destino sin otro sueldo que el que le corresponde por su destino segun ha solicitado.

De la de Jaen a D. Benito Perez Roldan, cesante de la de Zaragoza.

De la de Leon a D. José Perez Sanchez, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

De la de Murcia a D. Ramon Casariego, cesante de la de Leon.

De la de Palencia a D. Canuto Aguado, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

De la de Pamplona a D. Fernando Madoz, juez de primera instancia en Barcelona.

De la de Soria a D. Miguel Antonio Camacho, cesante de la de Palencia.

De la de Tuel a D. Francisco Santaacruz, nombrado provisionalmente por la Junta.

De la de Tarragona a D. José Antonio Arespacochaga, cesante de la de Santander.

De la de Valladolid a D. Juan Gutierrez, cesante de la de Lérida.

En comision con arreglo al decreto de 20 de Diciembre de 1835, y a fin de realizar las economías compatibles con las atenciones del servicio público.

De la de Badajoz al intendente de la misma provincia D. Antonio del Moral.

De la de Huelva al id. id. D. Francisco de Paula Alvarez.

De la de Zamora al id. id. D. Mariano Briones.

De la de Lérida al id. id. D. Miguel Ezquiaga.

Y para corregidor político de Vizeaya a D. Pedro Gomez de la Serna, gefe político cesante de Guadalajara.

El comandante general del segundo cuerpo de ejército de operaciones remite al Gobierno con fecha 4 del actual las contestaciones que a continuacion se insertan, y le han dirigido los comandantes generales de la primera y segunda division de aquel cuerpo de ejército y el coronel del regimiento caallería 2.º ligeros al acusar el recibo del acta de renuncia que S. M. la Reina Regente y Gobernadora del Reino se sirvió hacer y el manifiesto dado a la Nación por la Regencia provisional del mismo.

Regimiento caballería de Leon, 2.º ligeros.—Excmo. señor: Ea el regimiento de mi mando ha sido leído y estam-

pado en sus libros de órdenes la renuncia que de su Regencia hizo S. M. la Reina Viuda, así como el manifiesto de la Regencia del Reino. Todos han demostrado el mayor júbilo en tan felices acontecimientos, y están prontos a sostener cuanto dimana de la autoridad de la última, que lo será en beneficio de la patria y de la libertad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Alboraya 22 de Octubre de 1840.—Excmo. Sr.—Francisco de P. Vassallo.—Excelentísimo Sr. capitán general y comandante general del segundo cuerpo de ejército.

Ejército de operaciones.—Segundo cuerpo.—Segunda division.—E. S.—Los gefes de los cuerpos que componen la segunda division de este cuerpo de ejército, cuyo accidental mando tengo el honor de desempeñar actualmente, me participa haber recibido los ejemplares de la renuncia que la augusta Gobernadora del Reino ha hecho de la Regencia que le estaba confiada, como tambien los de la alocucion que al tiempo de constituirse ha dirigido a los españoles la Regencia provisional, cuyos documentos en cumplimiento de los órdenes de V. E. han sido leídos a las tropas con las solemnidades que requiere su importancia.

Un suceso de tal trascendencia ha puesto término a la terrible crisis en que la Nacion ha visto por tantos dias comprometida su futura suerte y a la ansiedad de los buenos españoles, que en un desenlace tan feliz como inesperado han visto colmadas las esperanzas con que se arrojaron a una lucha cuyo éxito, si no dudoso, creyeron por lo menos que solo podrian comprar a costa de sangre y sacrificios: y el ejército, el virtuoso y sufrido ejército que fue el primero en prestarse a ellos cuando un enemigo obcecado se atrevió a atacar nuestras santas instituciones, no podia ser el último en congratularse por los felices resultados del enérgico y grandioso pronunciamiento que se decidió a secundar con todos sus esfuerzos. Los cuerpos que componen esta division, simpatizando pues en sentimientos con sus compañeros de armas, y entusiasmados al ver hoy al frente del Gobierno al héroe que por tantas veces los condujo a la victoria, rodeado de hombres cuyas virtudes y antecedentes políticos son la mas segura garantía de nuestras libertades, no hacen mas que cumplir con un deber sagrado al prestar a la Regencia provisional su apoyo y cooperacion; y al ofrecerla yo en su nombre a V. E., tengo la satisfaccion de ser solamente el órgano fiel de los sentimientos que les animan, y que la España eternizará agradecida en los fastos de su política regeneracion.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valencia 19 de Octubre de 1840.—Excmo. Sr.—El brigadier comandante general interino, José Cabrera.—Excmo. Sr. comandante general de este segundo cuerpo de ejército de operaciones.

Ejército de operaciones.—Segundo cuerpo.—Primera division.—Excmo. Sr.: Los batallones que el dia componen la primera division de este segundo cuerpo de ejército, y de la cual tengo el mando accidental, me dan parte de haber recibido los ejemplares del acta de renuncia de la Regencia del Reino que se ha servido hacer S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, como igualmente los de la alocucion dirigida a los españoles por la Regencia provisional al constituirse; cuyos documentos con arreglo a las órdenes de V. E. han sido leídos a las tropas con la solemnidad que ha permitido la posicion actual que cada uno ocupa.

Restame manifestar a V. E. el entusiasmo con que estos valientes han recibido la noticia de tan grandioso acontecimiento, con el que juzgan asegurados el trono de la inocente Isabel II y la Constitucion de 1837, símbolos de la felicidad y libertad de la patria, por cuya consecucion han prodigado su sangre en los combates. Al mirar que por los trámites marcados en la misma Constitucion se ha colocado al frente del Gobierno al heroico caudillo que supo guiarnos a la victoria, rodeado de hombres eminentes y que gozan de la opinion general, la confianza de esta division es sin límites: todo lo espera de la Regencia provisional, y está pronta y decidida a repetir sus sacrificios si la temeridad osare poner obstáculos a la marcha magestuosa que ha de colocar a España en el punto precisamente que le corresponde entre las naciones libres.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valencia 20 de Octubre de 1840.—Excmo. Sr.—El brigadier comandante general interino, Juan de Beccar.—Excmo. Sr. comandante general de este segundo cuerpo de ejército.

Direccion subinspeccion de ingenieros de Castilla la Nueva.—A la Regencia provisional del Reino.—El brigadier director subinspector de ingenieros de Castilla la Nueva por sí y a nombre de todos los gefes y oficiales de su direccion y de los que componen la general en esta corte, desea manifestar a la Regencia que dirige hoy los destinos de España a nombre de la inocente REINA Doña Isabel II, segun lo previene la Constitucion que hemos jurado, los sinceros deseos que les animan de contribuir por su parte al sosten de ambos objetos,

tan queridos de los buenos y leales españoles, como se lisonjean haberlo acreditado ya los que por tan sagrados objetos han derramado su sangre en el campo de batalla en la guerra fratricida que con tanta felicidad ha terminado el invicto Duque, que los ha dirigido siempre á la victoria.

El cielo proteja la inocencia de nuestra REINA, y guíe al acierto á tan respetable corporacion para la paz, felicidad é independencia de la monarquía, como con tanta sinceridad lo desean los oficiales y gefes en cuyo nombre tengo el honor de dirigir esta respetuosa y leal exposicion.

Madrid 5 de Noviembre de 1840.—Francisco Serrallach.

A la Regencia del Reino.—La plana mayor de la artillería del ejército, á nombre de todos los señores gefes y oficiales en el mismo, tiene la mayor satisfaccion en poder manifestar á la Regencia del Reino, que despues de los males que por tanto tiempo ha sufrido esta nacion magnánima y generosa, ha llegado ya el día ansiado por todos los españoles en que, constituido un Gobierno á cuyo frente se halla el ilustre caudillo que por sus esfuerzos tantos dias de gloria ha dado á su patria, nos ofrece un porvenir venturoso en premio de tantos afanes y tanta sangre derramada.

Estos son los sentimientos de todos los artilleros de este ejército, los que esperamos tenga la bondad de admitir la Regencia del Reino con la seguridad de nuestra decision en defensa de la Constitucion de 1837 y nuestra REINA Isabel II. Madrid 14 de Noviembre de 1840.—Joaquin Ponte.—Luis Sarasti.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 4 de Noviembre.

**Fondos públicos.** Cinco por 100, 108, 40.  
Cuatro y medio id., 95.  
Cuatro por 100, 76, 80.  
Tres id., 76, 35.  
Acciones del Banco, 5100.  
España: deuda activa, 224.  
Idem diferida, 54.

Hoy á las dos se ha reunido la Cámara de los Pares, y el Sr. canciller ha sacado á la suerte la gran diputacion que debe salir mañana á recibir á S. M., compuesta de los Sres. Pares siguientes:

Marques de Cambis d'Orsan, baron Davillier, conde de Montguyon, Odier, Merilhou, vizconde Dode la Bruniere, conde Simeon, marques de Rochambeau, vizconde Villiers du Terrage, conde de La-Rochefoucauld, Auber, conde de Germiny, Despans-Cubieres, conde de Saint-Aignan, baron Carlos Dupin y marques de Lusignan. (*Debats.*)

La Cámara de los Diputados ha celebrado hoy su junta preparatoria para nombrar la mesa provisional y sacar á la suerte la comision que mañana ha de recibir al Rey.

La mesa provisional se compone de los individuos siguientes:

Presidente Mr. Nogaret, decano por la edad; Secretarios los Sres. Persil, Paillard du Cleré, Guithem y Combarel Leyval.

La comision está compuesta de los Señores que siguen:

Saglio, conde de las Casas, Pauwels, Raynard, el general Bonnemain, Croissant, Jauvier, Renouveard, Desabes, Oger, Genin, conde Defermont, Arago, vizconde Dejean, Gaillard-Kerbertin, Corne, Mallet, Leon, Malleville, Larabit, Dubois (Loire inferieure).

Pasado mañana viernes se reunirá la Cámara por dos veces en sesion pública, y una en las secciones. Hé aqui el orden de los trabajos con que dará principio este año.

A las doce se reunirá la Cámara para nombrar por suerte las secciones: retiradas estas procederán al nombramiento de sus Presidentes, Secretarios y comisarios de peticiones: en seguida se ocupará del exámen de los poderes de los Diputados nuevamente admitidos en la Cámara ó que han sido reelegidos.

En este año solo hay que examinar once poderes; cuatro concernientes á los nuevos Diputados los Sres. Jayr, Jollan, Montfaucou y Darblay; y siete relativos á los Diputados reelectos á consecuencia de ascenso ó cambio de destino. Si el exámen de los poderes ofreciese alguna duda, se dejará como los años anteriores para despues de la organizacion definitiva de la mesa de la Cámara. Es pues probable que la Cámara podrá reunirse de nuevo en sesion pública para el nombramiento de Presidente.

Los Diputados de la izquierda se han reunido hoy al concluirse la sesion en el sitio acostumbrado de sus reuniones para ponerse de acuerdo sobre el candidato que han de proponer para la presidencia. Algunos han designado á Mr. Thiers; pero la mayoría ha decidido que únicamente Odilon Barrot seria el candidato propuesto por la oposicion.

Los Diputados del centro izquierdo se reunirán mañana en casa de Mr. Ganneron para resolver tambien sobre este asunto. (*Id.*)

Las inundaciones han retardado la llegada de los correos de Marsella que debiéramos haber recibido hoy. Carecemos de los pormenores de las noticias de Levante publicadas por la via telegráfica. Pero las hemos recibido por la de Viena hasta el 14 de Octubre. Segun el *Observateur Autrichien*, y los extractos que publica de los periódicos de Esmirna, la posicion de Ibrahim es de las mas críticas; la desercion de sus tropas y la insurreccion de la montaña han tomado, segun se dice, mucha extension; y un cuerpo del ejército egip-

cio á las órdenes de Osman-bajá ha sido derrotado y disperso. Debemos advertir que estas noticias comunicadas por Constantinopla y por Alemania, son sin duda ninguna exageradas. (*Id.*)

Un despacho telegráfico de Lyon que ha recibido hoy el ministerio de lo Interior, anuncia que la subida de las aguas ha llegado al parecer á su mayor altura. Los efectos han sido desastrosos. El puente de la Mulatiere ha sido arrebatado por la corriente. (*Id.*)

Mr. de Lamartine ha tenido ayer el honor de ser recibido en audiencia particular por SS. MM. (*Id.*)

Se habla mucho de armamentos entre nosotros; pero en Inglaterra callan y obran. Hé aqui la publicacion que hace el *Hampshire-telegraph*, artículo de Porstmout, fecha 31 de Octubre:

El *Britania*, de 120 cañones, al mando del capitán Drake, que lleva el pabellon del contralmirante Sir John Ommaney, y el *Howe*, tambien de 120, su capitán Sir W. O., han levado el ancla esta tarde, y mañana se harán á la vela con direccion al Mediterráneo. La fragata de vapor *Hecate* saldrá tambien mañana con igual destino. Estos tres grandes buques han sido ayer revistados por el almirante Sir E. Codrington, quien ha quedado sumamente satisfecho del buen estado y equipo en que se encuentran. La tripulacion de cada buque se compone de cerca de 1,100 hombres, y ademas llevan á su bordo 550 para el servicio de la escuadra.

El almirante Ommaney conduce sus dos hijas y la honorable Mistress Byny á Malta. El *Pelicano*, de 11 cañones, acaba de salir en comision para Chatam.

La *Vengeance*, de 84 cañones, saldrá del dique el día 9 de Noviembre, é inmediatamente quedará armado. Se han preparado mástiles y gaviás para el *San Vicente*, el *Neptuno* y la *Vengativa*. El *Tricomale* y el *Madagascar* van á salir tambien en comision. Se ha dado orden á las tropas de tierra para que hagan el saludo de ordenanza á los contramaestres de los navios de alto bordo en los mismos términos que á los subtenientes y tenientes del ejército. (*Commerce.*)

De todos los trabajos que deben ejecutarse en el muro que ha de cercar á la capital, solo falta adjudicar la porcion comprendida entre la calle de Choisy-le-Roy y la Mira del observatorio.

En cuanto á los fuertes avanzados el Gobierno ha resuelto por fin no emprender la obra hasta que hayan sido aprobados por las Cámaras. Si estas se adhieren á la proposicion, estos nuevos trabajos serán emprendidos por medio de una subasta como las murallas flanqueadas de bastiones.

Hoy se han suspendido los trabajos de los diferentes trozos de muralla que se estan ejecutando á causa del mal tiempo: pero por lo que respecta á las barracas, no obstante una lluvia no interrumpida, se ha continuado trabajando como si hiciese un buen tiempo. (*Courier français.*)

La Reina de los griegos ha estado á punto de perecer por la caída de una pared. Un curioso trató de subir sobre el muro; mas habiéndose desprendido una piedra, y tratando de sostenerse, ocasionó la caída. La Reina y el coronel Hess han recibido algunas ligeras heridas. (*Commerce.*)

El baron Balow, embajador de Prusia, y lord Lyndhurst llegaron el 4 de Noviembre á Douvres, procedentes de Calais, y han continuado su camino sin detencion á Londres. (*Id.*)

El día de Todos los Santos se colocaron al pie de la columna imperial en la plaza de Vendome muchísimas coronas de siemprevivas y de varias flores: ayer al anocheecer todas estas muestras de reconocimiento y de simpatía han sido quitadas por orden de la autoridad. (*Courier français.*)

*Idem 5.*

El *Courier français* refiere los rumores siguientes, á los cuales sin embargo no parece que da él mismo mucho crédito.

Varios periódicos decian esta mañana que ya se habian manifestado excisiones en el consejo de Ministros. Esta noche se decia que la division era todavia mayor, y que el consejo celebrado durante el día habia sido muy borrascoso, de cuyas resultas se dice que el mariscal Soult ha presentado su dimision. (*Comm.*)

El *Siecle* confirma por medio de las líneas siguientes la candidatura de Mr. Odilon Barrot á la presidencia de la Cámara.

La reunion de la izquierda constitucional ha decidido unánimemente hoy que votaria en favor de la presidencia de Mr. Odilon Barrot.

El *Nacional* añade que el ministerio está en favor de Mr. Sauzet. (*Id.*)

Escriben de Viena con fecha 26 de Octubre:

En estos últimos dias los representantes de las grandes Potencias acreditadas cerca de nuestra corte, han tenido nuevas conferencias con motivo de la cuestion de Oriente. El príncipe Esterhazy, nuestro embajador cerca de la corte de S. M. Británica, aguarda al parecer el resultado, porque todavia no ha marchado de Viena, aunque hace algunos dias que todo lo tiene dispuesto para su partida. (*Gaz. de Cologne.*)

Escriben de Boloña con fecha 2 del corriente:

El barco pescador núm. 55, su capitán Papin, ha encon-

trado en el mar una maleta de Mr. Guizot que se perdió en el naufragio del *Fénix*. En vez de entrar en el puerto, en donde la aduana se habria hecho cargo de ella, el barco abordó en la costa. Habiendo envuelto la maleta entre las redes para engañar la vigilancia de los aduaneros apostados en la costa, consiguieron al fin introducirla en la ciudad, y se dejó en casa del comandante del barco, en donde se hizo la particion.

Los bordados de los vestidos de Mr. Guizot estaban destinados para adornar los jubones de las mugeres de los marineros; pero como es muy comun en esta clase de particiones no conformarse las partes interesadas con lo que les toca, un marinero á quien solo tocó un par de chinelas usadas, dió parte á la policia, quien, informada de todo, arrestó ayer á toda la tripulacion del barco núm. 55, incluso el comandante. (*Gazette des Tribunaux.*)

## MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

Continuacion de la suscripcion voluntaria hecha en el Banco español de San Fernando hoy 11 de Noviembre de 1840, relativa á la negociacion de 51 millones de reales pagaderos sobre la Habana, de que hizo mérito la Real orden de 7 del actual, publicada en la Gaceta de 8 del mismo.

Rs. vn.

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria bajo las mismas condiciones que está otorgada la negociacion, y términos que lo hizo el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, pero renunciando el interés ó premio del capital en favor de las viudas y huérfanos de los militares que no tienen opcion al monte pio, en la forma que se reserva manifestar y las circunstancias que deben asistir al intento á las personas que lo soliciten.	500,000
Los Sres. D. Enrique Oshea y compañía (consiguiente á su indicacion de ayer).....	500,000
Sr. D. Pedro Barbería.....	500,000
Sr. D. Luis Martínez.....	100,000
Sr. D. Francisco Javier Albert.....	500,000
Sr. D. Agustin María Guajardo Fajardo.....	200,000
El Banco español de S. Fernando (consiguiente á su indicacion de ayer).....	6.000,000

Importe de las suscripciones de hoy.... 7.700,000

Idem de las de ayer..... 11.620,000

Total..... 19.520,000

Madrid 11 de Noviembre de 1840.—El secretario del Banco, Manuel Gonzalez Allende.

DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. EL REY DE LOS FRANCESES EN LA APERTURA DE LAS CAMARAS EL 5 DEL CORRIENTE.

A la una salió el Rey del palacio de las Tullerías, y fue saludado en el tránsito á la Cámara de los Diputados con vivas aclamaciones. La Reina, las Princesas Adelaida y Clementina y las duquesas de Orleans y de Nemours ocupaban las tribunas reservadas: en la diplomática se hallaban los embajadores y enviados de las Potencias.

Sentado el Rey, y á sus lados los duques de Orleans, de Nemours, de Aumale y de Montpensier, S. M. con voz firme pronunció el discurso siguiente:

«Sres. Pares y Sres. Diputados:

«He conocido que era necesario reuniros á mi rededor antes de la época ordinaria de la convocacion de las Cámaras. Las medidas que el Emperador de Austria, la Reina de la Gran Bretaña, el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia han tomado de acuerdo para arreglar las relaciones del Sultan y del bajá de Egipto, me han impuesto graves deberes. Tan interesado estoy en sostener la dignidad de nuestra patria como su seguridad y reposo. Perseverando en esa política moderada y conciliadora, cuyos frutos estamos recogiendo hace 10 años, he puesto á la Francia en estado de resistir los peligros que el curso de los acontecimientos en Oriente pudiera acarrear. Inmediatamente se os presentarán los créditos extraordinarios abiertos con este designio: vosotros juzgareis de los motivos que ha habido para ello. Conservo la esperanza de que no se interrumpirá la paz general, necesaria para los intereses comunes de la Europa, para la felicidad de todos los pueblos y para el progreso de la civilizacion. Cuento con vosotros para que me ayudeis á mantenerla, como contaria si el honor de la Francia y el lugar que ocupa entre las naciones exigiesen nuevos esfuerzos por nuestra parte. (*Muchos gritos de ¡Viva el Rey!*)

«Habiase restablecido la paz en el Norte de España, y nos felicitábamos por tan próspero resultado. Veriamos con dolor que los males de la anarquía sucediesen á las calamidades de la guerra civil. Yo me intereso sinceramente por la España: ¡ojalá que la estabilidad del trono de Isabel II y de las instituciones que deben sostenerle, preserven á aquel noble pais de las largas y dolorosas pruebas de las revoluciones!

«No habiendo obtenido la satisfaccion que hemos exigido á la República argentina, he mandado reforzar la escuadra destinada á asegurar en aquellas aguas el respeto de nuestros derechos y la proteccion de nuestros intereses.

«En Africa la victoria ha coronado varias expediciones importantes en que se ha señalado el valor de nuestros soldados: dos hijos míos han compartido con ellos los peligros. Todavía se necesitan esfuerzos para afianzar en Argelia la seguridad y la prosperidad de nuestros establecimientos. Mi Gobierno sabrá cumplir lo que hemos emprendido.

«La ciudad de Boloña fue el teatro de una tentativa insensata, que no ha servido mas que para hacer resplandecer de nuevo la decision de la Guardia nacional, del ejército y del pueblo. Todos los ambiciosos se estrellarán en una mo-



narquia fundada y defendida por la omnipotencia del voto nacional.

«No tardará en presentarse la ley de presupuestos: al fijar los gastos ordinarios he prevenido que se observe la mas severa economía. Los acontecimientos nos han impuesto cargas inesperadas. Confío que elevada la prosperidad pública á su mayor auge podremos soportarlas sin que se altere el estado de nuestra hacienda.

«Otras disposiciones se os presentarán relativas á obras de utilidad pública, al interes de las letras y á la libertad de la enseñanza.

«Señores, no he reclamado jamas con mayor anhelo y confianza vuestro leal concurso. La impotencia no ha desalentado á las pasiones anárquicas. Cualquiera que sea la forma que tomen, mi Gobierno encontrará las armas que há menester para reprimirlas en las leyes existentes y en el firme sosten de las libertades públicas. Por mi parte en medio de las pruebas á que me sujeta la Providencia, no quiero mas que darle gracias por la proteccion incesante con que me cubre á mí y á mi familia, y probar á la Francia con el cuidado cada vez mas asiduo de sus intereses y de su dicha el reconocimiento que me infunden los testimonios de afecto que me prodiga en estos crueles momentos.»

## UN VIAJE A LA CHINA (1).

(Continuacion.)

Pasado el puente entramos en el cuartel de los carpinteros y ebanistas, en cuyos bulliciosos almacenes vimos infinitud de muebles de todos tamaños y formas: tambien en este cuartel habitan los marmolistas. En la China se crían hermosos mármoles y se venden á precios sumamente cómodos. Una piedra de mármol blanco vetada de encarnado de cuatro pies y once pulgadas de diámetro me costó 100 francos, y el marco de hierro en que la colocaron valdria en Europa lo menos 50.

Antes de llegar al templo, objeto de nuestra expedicion, nos detuvimos en el *hong* ó casa de comercio del hanista How-qua, el mas opulento y acreditado comerciante de Canton y acaso el mas rico de todo el mundo, pues se calcula su caudal en 150 millones de francos. Sus almacenes se componen de 20 salones sucesivos de cerca de 25 pies de ancho. Estos salones embalsados con anchas losas y destinados para las muestras y parte del té que anualmente remite á los comerciantes europeos, corresponden á otros tantos salones en el piso superior donde se custodia la seda, que con el té son los principales artículos en que trafica How qua.

Vimos á muchísimos dependientes ocupados en empaquetar vellones de seda blanca ó amarilla, y colocados infinitud de fardos á uno y otro lado de las salas hasta el techo, que segun mi cálculo valdrian por lo menos tres millones. Los almacenes estan en la misma orilla del rio, y una porcion de hombres estaban en continuo movimiento, conduciendo á los barcos chinos los preciosos géneros para trasladarlos á los pocos dias á buques extranjeros despues de haber dejado una crecida ganancia al comerciante (2).

Dos jóvenes dependientes de How-qua nos enseñaron el establecimiento con una atencion y deferencia que no creia encontrar en la China. El uno de ellos habia viajado mucho, y residido en los Estados Unidos y en Inglaterra; razon por la que se explicaba medianamente en ingles. Habiéndole preguntado qué juicio formaba de la Europa, contestó con mucha delicadeza que no podia menos de admirar todo cuanto bueno habia visto en sus viajes; pero que como chino, su pais le parecia preferible á todos. Deseando saber hasta qué punto llegaba su patriotismo, repuse que indudablemente habria visto en Londres muchas maravillas tocante á la arquitectura que debieron sorprenderle. —No, replicó, porque entre nosotros tenemos ejemplos de esta especie de locura; pero generalmente, por ricos que seamos, nos contentamos con vivir en casas cómodas y agradables, y rara vez llevamos nuestra extravagancia hasta el extremo de obrar como vosotros en Europa. Ignoro si este chino hablaba con sinceridad, ó si queria, tratándonos de locos, disimular la inferioridad de la industria de su pais, en cuya última opinion me confirmo, porque he tenido tiempo para observar en ciertos pormenores de la vida de los chinos un lujo frívolo, por lo menos, tanto ó mas digno de las vivas reconvencciones de mi jóven interlocutor.

El establecimiento que acabamos de visitar, era solo uno de los depósitos de How-qua. Mas adelante pasamos por una de sus habitaciones: era una casa al nivel del terreno, construida como todas las de Canton de adobes pequeños y que formaban una mampostería bastante sólida. Tenia seis entradas y ocupaba un espacio de 180 á 200 toesas en una calle solitaria. Hubiera deseado penetrar en el interior; pero hué de renunciar á este pensamiento, porque unos grandes biombos en los cuales estaban pintados los dioses tutelares de la casa, prohibian á los curiosos que ni aun fijasen la vista en el vestibulo: ademas una muchedumbre de domésticos guardaban las puertas. Muchas personas, sin ser dependientes de su casa, participan de la hospitalidad de How-qua, casi por el estilo de los antiguos vasallos á quienes alimentaban los señores feudales. Todas las personas acomodadas en la China tienen una numerosa clientela que recibe el alimento bajo su techo hospitalario; pero como en la China, donde el principal alimento consiste en arroz cocido con agua, esto no origina un gasto muy crecido, How-qua tiene cuatro casas como la de que acabo de hablar, ocupada cada cual por una de sus mugeres. Como la poligamia está permitida en la China, cada individuo puede tener tantas mugeres como casas poseer en que poder alojarlas; pero la primera con quien se desposó es la que se considera como la legítima.

(1) Véase la Gaceta del día 2 de Octubre anterior.

(2) How-qua ha muerto hace poco tiempo: su muerte se atribuye á las vejaciones que ha sufrido por consecuencia de los edictos del Emperador contra el comercio del opio. Le condujeron encadenado á la vista de las factorías; y allí se hizo saber á los extranjeros que iban á cortarle inmediatamente la cabeza si no entregaban el opio que tuviesen.

(N. del A.)

Sabido es cómo se celebran los matrimonios en la China, y que los padres ó parientes son los únicos que arreglan el contrato, sin tomarse la molestia de consultar la inclinacion ni tener en cuenta la edad de los contrayentes, no viéndose los esposos hasta despues de concluida la ceremonia. Sucede con frecuencia que el marido, jóven y amigo de los placeres, se encuentra unido á una muger fea, contrachecha ó de edad avanzada, y por lo tanto es muy natural que cuando sus facultades se lo permiten vaya á buscar á otra parte la satisfaccion que no puede encontrar en su casa. Habiéndole preguntado á How-qua cuántas mugeres tenia, respondió que cuatro, dos de pie pequeño y dos de pie largo; y rogándole me dijese á cuales daba la preferencia, contestó: á las de pie largo, porque las otras despiden muy mal olor (*smelly bad*).

Ya que tratamos de How-qua, creo oportuno instruir á mis lectores acerca de la corporacion interesante de los hanistas, único conducto por donde los extranjeros pueden hacer negociaciones en la China. He dicho que esta corporacion debe su existencia á la repugnancia del Gobierno chino á ponerse en contacto con los bárbaros, y por lo mismo ha sido instituida para servir de intérprete entre unos y otro. Los hanistas son los que reciben la impureza, y los que son considerados como la víctima expiatoria de la comunicacion con los extranjeros.

Solo esta circunstancia pudiera dar á una persona que conoce la China una idea de su posicion social: los hanistas no estan considerados como mandarines, es decir, como revestidos de funciones públicas: su autoridad es únicamente semi-oficial, y no se extiende mas allá de los límites que le estan señalados. Hay una corporacion de comerciantes superior á ellos, como por ejemplo, los de la sal. El privilegio exclusivo concedido á los hanistas de comerciar con los extranjeros, les produce crecidas ganancias, y de ahí es que muchos de ellos han hecho monstruosos caudales; pero en cambio tienen tambien sus contratiempos, pues á cada momento son víctimas de las extorsiones de los mandarines superiores; pues en la China uno de los privilegios de las autoridades es el de oprimir á cuantos estan bajo su dependencia, porque siendo venales los empleos se pagan á precio muy subido y las asignaciones son casi ningunas. El celeste imperio puede compararse al del mar, en el que los grandes pescados devoran á los medianos, estos á los pequeños, y estos á su vez á los mas pequeños. No tan solo tienen los hanistas que responder de su propia conducta y de los derechos que devengan los buques extranjeros, sino que tambien la autoridad les hace responsables de cualquiera contravencion á las leyes y delito cometido por un extranjero.

Hallándome en Canton se aprehendió en un barco europeo un contrabando de opio: el género fue detenido, pero se dió libertad á los marineros que eran europeos, y con quienes para nada tenian que entenderse las autoridades, aunque antes se instruyó una informacion sumaria para averiguar á quién pertenecia el barco, que era un ingles residente en Canton. Cualquiera creerá que la autoridad se dirigió á él para imponerle las penas en que habia incurrido: todo lo contrario, ni aun se le dijo una palabra. Se procedió contra el hanista dueño de la factoría que habitaba el comerciante ingles, y se le impuso la multa de 1500 francos por el delito cometido por su inquilino. En vano protestó el hanista diciendo que indudablemente respondia de los delitos que se cometian en una casa que le correspondia; pero que el delito se habia cometido en el rio, cuya policía no estaba encargada á su vigilancia: todas sus representaciones fueron inútiles, y no hubo mas remedio que pagar. Casi todos los hanistas compran á peso de oro un puesto, que al propio tiempo que les coloca en la clase de los mandarines de quinto ó sexto orden, les pone al abrigo de las exacciones de las autoridades secundarias, y solo tienen que saciar la codicia de los mandarines superiores. Muchas veces á pesar de los inmensos beneficios que los hanistas sacan de su comercio, sucede desgraciarseles algunas operaciones. Hace dos años que el hanista Hing-tao se halló en descubierto por la cantidad de mas de dos millones de francos; pero sus colegas entraron inmediatamente en transaccion con sus acreedores que eran europeos, y se convinieron en pagar sus deudas en un plazo fijo. El Gobierno chino es extremadamente rigoroso sobre este punto, y aplica las penas mas severas al chino improvisador que no puede satisfacer una deuda contraída con un europeo.

El templo de la Vejez está situado á alguna distancia del cuartel de los zapateros que para llegar á él tuvimos que atravesar. El oficio de zapatero en la China es de bastante importancia, porque en este pais hasta el mas pobre no deja de llevar los pies calzados. Asi es que los almacenes que vimos en nuestro tránsito estaban abundantemente provistos de zapatos de todas clases, encontrándose en ellos desde el calzado comun del pueblo, cuya capellada es de paño grosero, y la suela de madera, hasta el pulido borcegui de seda de las damas, bordado de oro y plata y cosido á una gruesa suela blanca como la nieve que da vuelta en figura de cono sobre el pie, y que solo toca en tierra como dos ó tres pulgadas. Vimos tambien zapatos de tres á cuatro pulgadas de largo para el uso de los desgraciados pies comprimidos y deformes que tanta compasion me causaban.

Pasado el cuartel de los zapateros nos detuvimos á examinar algunas obras de vidrio, en cuyo ramo de industria hasta ahora no han hecho los mayores progresos los chinos, y por lo tanto es inútil decir que la fabricacion del vidrio en este pais no se extiende á muy grande variedad de artículos.

El templo de la Vejez está tambien construido de ladrillos secos al sol y de piedras del hermoso granito que se cria en la China, y del que he visto columnas de 25 pies de alto de una sola pieza. Este edificio podria llamarse mas bien convento que templo, porque es una inmensa construccion, ó mejor diré, una aglomeracion de edificios: fue fundado 1200 años hace por los cochinchinos, y por consecuencia su fecha es comparativamente moderna. Era entonces muy pequeño; pero cuando los chinos expulsaron de la provincia de Canton á los cochinchinos, fueron aumentando poco á poco las proporciones del edificio hasta ponerle en el estado en que se encuentra en el día.

Viven en él mas de 250 bonzos, comprendiéndose en este número algunos niños: ha habido ocasiones en que pasaban de 500. Nadie ignora que los bonzos son los adoradores de Budha. Atravesamos un gran patio antes de llegar al peristilo, en cuyos lados hay dos estatuas monstruosas que representan los custodios del templo; y á la verdad que no podia

farse su custodia á figuras mas á propósito para inspirar espanto. Estas estatuas de madera pintada tienen de 12 á 15 pies de alto, sin que ofrezcan otra cosa notable mas que su estatura colosal y su horrible catadura. Al salir del peristilo entramos en una gran capilla consagrada á un dios, cuyo nombre no recuerdo, pero que segun se me dijo era el Baco de los chinos.

En efecto, no hay mas que mirar la imagen para adivinar sus atribuciones. La estatua es de un tamaño desmesurado; el dios está recostado con su enorme cabeza apoyada en el brazo derecho: tiene desnuda la parte superior del cuerpo, y la inferior cubierta con un lienzo: la estatua es de un solo trozo de madera, y toda ella dorada; es una de las mejores personificaciones que jamas he visto de la pasion al vino y los buenos manjares. El dios tiene un ojo medio cerrado, la boca entreabierta y en actitud de reir, manifestando que todavia no ha llegado al último extremo de la embriaguez, lo que seria un contrasentido, porque por lo general los chinos no son muy dados á la bebida; puede mas bien considerarse como el dios de la Felicidad, pues segun la version de Mr. Hunter, jóven americano, y que posee perfectamente el idioma chino, la inscripcion grabada en una ancha lámina colocada encima de la cabeza del idolo, significa: *riqueza, salud, poder, la felicidad humana*. Tambien debo á la complacencia de Mr. Hunter la explicacion de las inscripciones de que hablaré mas adelante. En este templo, como en todos, y en las capillas de los chinos, hay una ara delante del idolo, en el cual estan colocados seis ú ocho vasos de un metal compuesto de zinc y de cobre, que imitan perfectamente la plata. En la ceniza sagrada que contienen estos vasos colocan los devotos unas barritas formadas del serrín de una madera olorosa, que arden en obsequio del dios. En uno y otro lado del altar ondean largas banderolas doradas, en las que se ven pintadas dos grandes figuras de rodillas ante la divinidad. Delante del altar hay un gran brasero destinado á reducir á pavesas los papeles en los cuales los sacerdotes han escrito signos misticos que el vulgo no entiende, pero que compra con confianza: sus súplicas se elevan hasta el cielo con el humo que despiende el brasero sagrado. En uno de los lados de la capilla hay una campana suspendida, la cual cuando un mortal entrega al fuego el papel místico, sirve para advertir al dios que va á dirigirse una súplica, porque podria suceder muy bien que en aquel momento se hallase entretenido, y no oir los ruegos del suplicante.

Salimos de la capilla del Baco chino y atravesamos por medio de puentecillos muchos patios en forma de estanques, llenos de agua de color verde y cenagosa. Los chinos gustan sobremanera de las aguas de este color verdoso, y tienen mucho cuidado en que nada altere la uniformidad de aquel alfozbrado, lo cual no me hizo concebir la menor idea de aseo y de salubridad. De en medio de estos charcos de agua sobresalen rocas artificiales perfectamente imitadas al natural, y que al contemplarlas no pude menos de acordarme de las ridiculas imitaciones de rocas que á tan subido precio colocamos en nuestras casas de recreo, pues los que tenia ante mi vista seguramente habrian excitado la envidia de nuestros aficionados á estos juguetes pintorescos.

Toda la fachada del edificio está adornada de hermosas esculturas que fijaron nuestra atencion por un momento. El puentecillo sobre que nos hallábamos daba paso á la cocina del templo, que es al propio tiempo la capilla del dios del arte culinario. La deidad está allí verdaderamente en su templo, y presidiendo, al parecer, á las faenas; delante tenia algunos platos vacios como en ofrenda. Una inscripcion colocada encima del puente de la cocina prohíbe fumar en aquel sitio, sin duda con el fin de no comunicar mal gusto á los manjares exquisitos con que se alimentan los bonzos, y de los cuales hablaré en seguida. A pocos pasos de la cocina está el refectorio, al que justamente llegamos en el momento mas oportuno, pues hallamos sentados comiendo en treinta mesas colocadas paralelamente y divididas en número igual por un espacio para poder salir y entrar libremente, á 150 bonzos. Su alimento es muy poco á propósito para excitar el apetito, pues consiste en una escudilla llena de arroz, y otra de una especie de hortaliza cocida, muy semejante á nuestras espinacas. En el acto de entrar nosotros el superior estaba recitando con voz grave y sonora una oracion equivalente á nuestro *benedicite*, que duró como unos diez minutos, despues de la cual, y á un segundo toque de campana se empezó el ataque. Los bonzos no dieron lugar á la tercera señal, y pusieron manos á la obra con mucha cordialidad, moviendo con ligereza los dos palillos de marfil de que hacen uso para tomar el alimento.

Todos ellos estaban vestidos con unos ropones pardos, cuya capucha les cae sobre los hombros, y cualquiera se habria creído trasladado á un convento de capuchinos: todos ellos guardaban el mas profundo silencio, y nuestra llegada apenas excitó su atencion. En el intervalo que separa las dos filas de mesas está colocada la del superior; mas este no asistia á la comida. Encima de la mesa destinada al superior, se lee la siguiente inscripcion: *Morada de los pensamientos tranquilos*. A la izquierda hay otra inscripcion que Mr. Hunter tradujo en estos términos: *En los diez paises (es decir, en el mundo entero) hay diferentes costumbres: si quieres vivir tranquilo, es preciso que te acomodes á ellas*. Esto me pareció como un aviso al lector. En el fondo de la sala hay un banco para los convidados extranjeros: encima se leen los nombres de los superiores del convento, y el tiempo que su dignidad debe durar, lo que me dió á entender que sus funciones son temporales ó electivas.

Adornaban la sala otras muchas inscripciones que no he podido copiar por haberme dicho Mr. Hunter que aunque los bonzos nada me dirian, sin embargo no me verian escribir ó dibujar con gusto. Asi es que solo retuve en la memoria dos inscripciones; la una decia: *Hay en los libros pensamientos como en el corazon del hombre*; y la otra: *Cada uno es feliz ó desgraciado segun se lo representa en su imaginacion*.

Todo el piso superior está consagrado al dios *Budha*, el cual forma una extensa capilla adornada con mayor lujo que las demas. En las paredes se leen los nombres de los extranjeros que han visitado aquel santuario: algunos datan del principio del siglo último. Desde la galería que rodea la capilla dirigimos nuestras miradas hácia la ciudad interior, y pudimos registrar á toda nuestra satisfaccion el vastísimo terreno que ocupan la ciudad y los arrabales de Canton. Es una llanura que se extiende sobre una circunferencia de cerca de

seis leguas, cortada al Norte por montañas bastante elevadas y por el río al Sud. Seguimos con la vista la muralla flanqueada de torres que separa las dos ciudades, cuya muralla tendrá como unas tres leguas de largo, y forma un semicírculo del Este al Oeste.

A juzgar por los muchísimos árboles que vimos en la ciudad interior, debe haber en ella muchos jardines. Desde el mismo sitio descubrimos también la habitación del virrey, que á mi parecer, en nada se diferencia de las otras casas de la ciudad mas que en el mayor terreno que ocupa, y que se prolonga hasta el río. Solo pudimos echar una rápida ojeada á la imagen de Budha, porque la capilla estaba cerrada, mas no faltará ocasión de hablar de esta divinidad. Al bajar de la galería vimos otra capilla que How-qua mandó construir despues de la muerte de su hijo primogénito, la cual está dedicada al dios de los mil brazos, cuyo nombre chino, si mal no recuerdo, es el de *Bohee*: sus atribuciones son la omnipotencia, la omnipresencia y la omnisciencia. Es el distribuidor de todos los bienes y de todos los males: sus mil brazos son el emblema de su gran poderío; y con efecto, si el hombre puede hacer con dos brazos solamente tantas cosas, nada debe haber imposible al dios que tiene mil.

Despues de haber pagado nuestro tributo de homenaje á Bohee, llegamos al piso inferior: se nos llevó por otra galería que nos condujo á la capilla de *Budha muger*. Esta capilla, mas pequeña que todas las demas, está en la mas gran veneración entre los sectarios de Budha. Cuando la vimos todavía no estaban concluidos los preparativos para las fiestas del año nuevo: cubrian las paredes de los costados grandes cuadros de papel; los cuales en número de 10 representaban diferentes escenas de los 10 infiernos de los chinos. En la parte superior de cada cuadro está representado en su asiento con severo rostro el Mino chino, que es uno de los ministros de Budha: junto á él y en la misma pagoda se ve una jóven hermosa colocada allí sin duda para dulcificar el rigor de las sentencias que salen de la boca del juez. Los satélites del infierno conducen al pie del tribunal al culpable con el traje que usaba en vida: un medallón representa la falta de que se le acusa. En uno de aquellos cuadros el medallón representa un hijo asesinando á su padre con una azada. No hay mas testigo que presencie la acción del parricida que un búfalo que parece estar mirando la escena con suma atención. El búfalo acusador se presenta ante el juez al lado del culpable, y uno de los dependientes del tribunal escribe la sentencia fatal por órden del juez.

En otro cuadro una muger es conducida ante el terrible tribunal: sus buenas y malas acciones se pesan en una balanza, y se advierte en la desesperación que aparece retratada en su semblante que la balanza se inclina al lado de las malas acciones. La parte inferior de cada uno de los 10 cuadros representa el suplicio.

Allí se ven reunidos los tormentos mas espantosos que haya podido crear la imaginación de los chinos: no puede figurarse cosa mas horrible y mas diabólica que la figura de los verdugos del infierno. Todos los culpables están desnudos con sus largos cabellos tendidos por la espalda. Aquí infinitas víctimas son precipitadas en la insaciable garganta de un dragon horroroso: allí están serrando á un hombre sujeto entre dos tablas, y una multitud de perros alimentándose con la sangre que derrama de su cuerpo. Mas lejos, las mugeres son despedadas desde unas rocas agudas á impetuosos torrentes: mas lejos todavía, las llamas devoran al pecador. En otro lado un monstruo espantoso, asiendo con sus manos los cuerpos desnudos de los condenados, los despiden con violencia contra una montaña toda erizada de agudos puñales que los atraviesan por todas partes: en fin, una inmensa caldera contiene centenares de víctimas, á quienes otros monstruos amontonan y estrechan en medio de las llamas.

Encima de estos cuadros hay otros que representan combates y monstruos fabulosos. La actitud de algunas figuras es extraña y aun forzada; mas la expresión de la fisonomía me pareció perfecta, y aunque el artista, como en todas las pinturas chinas, no hubiese guardado el menor respeto á las leyes de la perspectiva, los pormenores de algunos de aquellos cuadros no carecen de mérito. Las pinturas que representan los infiernos chinos son muy raras en Canton: sin embargo, pude proporcionarme una colección de ellas, y los misioneros á quienes las mostré me dijeron que era la primera que habían visto.

(Se continuará.)

#### Gobernacion de la Península.

En virtud de órden de la Regencia provisional del Reino se ha de rematar en pública subasta el domingo 15 del actual de una á dos de la tarde en el local de la contaduría de este ministerio la impresión de pasaportes, licencias y demas documentos del ramo de protección y seguridad pública que se expendan en todo el reino en el año próximo de 1841. Lo que se anuncia al público para que puedan concurrir los licitadores que gusten tomar parte en esta contrata, cuyas condiciones estarán de manifiesto en dicha contaduría desde el día de la publicación de este anuncio.

#### Comision de liquidacion de la extinguida Real compañía de Filipinas.

La comision de liquidacion de la extinguida compañía de Filipinas, usando de la facultad que la está concedida por el art. 6º del Real decreto de 6 de Setiembre de 1834, ratificado por S. M. en Real órden de 13 del pasado mes de Julio, ha señalado el día 15 de Diciembre próximo venidero á las diez de la mañana para la celebracion de junta general de accionistas del mismo extinguido cuerpo, en la casa oficinas del Banco español de S. Fernando, calle de la Montera.

Los accionistas que tuvieren 20 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en el escritorio de la comision, calle del Olmo, núm. 3, cuarto 2º, exhibiendo con doble carpeta las acciones, ó entregando testimonio que acredite su legítima pertenencia; sus números, si son adquiridas por endoso y á favor de quien se hallen encabezadas.

Los apoderados de accionistas interesados en 20 acciones prescuntarán en el mismo escritorio sus poderes legalizados,

con expresión individual de dichas circunstancias: los poseedores de mayorazgos, patronatos y capellanías las respectivas de vida legalizadas y firmadas por el interesado, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de acciones ni expresar sus números; y los patronos y administradores de obras pias los poderes correspondientes.

La presentacion de estos documentos se podrá hacer desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y concluirá el 7 del citado Diciembre, para que se puedan preparar las listas.

#### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional interino de esta M. H. V. D. José Demetrio Rodriguez por D. Modesto de la Fuente un papel sin firma ni fecha, impreso en la de Alber, con el título de "Opinion pública de Fr. Gerundio," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los siguientes: D. Hermenegildo de Amírola, D. Gregorio de Pablo Sanz, D. Martin Muriel, D. Joaquin Rodriguez Leal, D. Manuel Labraña, D. Luis Ramos, D. Vicente Espinosa, D. Manuel de Larragan y D. Mariano Rollan, resultando haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos. Madrid 9 de Noviembre de 1840.—Cipriano Maria Clemencia, secretario.

#### Dirección general de Rentas estancadas.

Para el estanco de tabacos titulado de S. Luis en esta corte, dotado con 2,200 rs. anuales, y vacante por fallecimiento de Doña Maria Martinez, la Dirección en uso de sus facultades ha nombrado á Doña Manuela Martinez, huérfana del teniente coronel D. Andres, en atención á haber muerto éste en el campo del honor, haber sido fusilado su hermano D. Nicanor, capitán de francos de Soria por el faccioso Quiñel en los campos de Bañon, y dejar á favor del Erario público la pensión de 2,500 rs. anuales que goza sobre el monte pio militar.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los aspirantes á dicha plaza, como asimismo para evitar solicitudes de los que no se encuentren adornados de los méritos y requisitos que previenen las instrucciones y órdenes vigentes.

1ª seccion.—Ignorándose la casa habitación del apoderado del Sr. marques de Vallehermoso, conde de Fuenclaras Don Diego Perea, se le indica por medio de este aviso se sirva presentarse en la dirección general de Rentas estancadas para enterarle de un asunto que tiene relacion con su principal.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 25½ y 25 once dieziseisavos con cupones al contado: 25 quince dieziseisavos, 26, 25½, 26 un dieziseisavo, tres dieziseisavos, ½, ½, 25 trece dieziseisavos y 25½ á v. f. vol. y firme: 26½, ¾, ¾, ½, ½ y 26½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ½, ½ y ½ por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 00.  
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37.	Coruña, ½ din. d.
Paris, 15-13.	Granada, ½ id. id.
	Málaga, ¾ b.
	Santander, 1 din. id.
Alicante, ½ b.	Santiago, ¾ d.
Barcelona, á ps. fs., 1½ pap. b.	Sevilla, par.
Bilbao, ½ din. b.	Valencia, ½ b.
Cádiz, ½ id.	Zaragoza, ½ din. d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### BIBLIOGRAFIA.

Contestacion doctrinal de D. Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga, gobernador y vicario capitular de su diócesis, á las censuras judiciales de los calificadores de Sevilla sobre las doctrinas denunciadas por el cabildo eclesiástico de aquella ciudad.

Sabida es de todos la causa que el anterior gobernador de este arzobispado D. Nicolás Maestre intentó instruir contra el Sr. Ortigosa; conocidas son de todos las elocuentes y sabias defensas que en su favor hizo el Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, actual Ministro de la Gobernacion, con motivo del recurso de fuerza que interpuso ante esta audiencia territorial; y notorio es tambien el fallo de este tribunal; cuyos efectos fueron arbitrariamente entorpecidos por un ministerio enemigo de la libertad, que por fortuna de la nacion fue sepultado á impulsos del actual pronunciamiento.

En esta contestacion hace patente el Sr. Ortigosa la sofistería escolástica de que se ha usado para oscurecer la ortodoxia de sus doctrinas por medio de suplantaciones, alteraciones, adiciones y omisiones de palabras, y adulteracion de sentidos violenta y absurdamente aplicados, con el fin de ha-

cer recaer las inquisitoriales censuras que el literal contexto de sus escritos no admitia, y dar aparente pretexto á la formacion de aquella causa.

Bajo otro aspecto esta contestacion forma una colección ó tratado de varios puntos teológico canónicos de doctrina y disciplina sumamente interesantes en las circunstancias presentes.

Se halla de venta en Madrid, librería de Brun, frente á las Covachuelas; en Málaga, en la de D. Luis Carreras, plaza de la Constitucion, á 16 rs. vn.; y en Sevilla librería de D. Joaquin Roselló, á 14 rs. vn.

En las mismas se hallarán tambien el *Exámen* del procedimiento ilegal del gobernador de este arzobispado, publicado anteriormente por el mismo autor, y el *Informe* del señor D. José Maria Jaime, magistrado de esta audiencia, al tribunal supremo de Justicia acerca de la providencia dictada en favor del Sr. Ortigosa en el recurso de fuerza interpuesto por él mismo.

## CUADRO HISTORICO

de los abusos y espíritu de reforma política en España, por A. Duvergne, traducido del frances por J. Gener: un tomo en 8ª marquilla, de buen papel é impresion.

Adulterados por los partidos, como lo fueron siempre, los principales rasgos de la generacion política de España, necesitase un bosquejo fiel que á nuestra vista presentase los abusos en su origen, y el espíritu de reforma que entre los españoles ya desde remotos tiempos ha reinado, para dar cima á su mejora social.

Tal es el objeto del libro que damos al público. Y no se contenta su autor con rasgar el velo de nuestra historia antigua, buscando la fuente de nuestros males en la dinastía austriaca, y luego en la casa de Borbon; sino que descendiendo á las últimas revoluciones, y particularmente á la inmediata guerra civil, hace un retrato verídico de los partidos y prohombres, de los hechos y sus resultados, de los sistemas y sus aplicaciones; y poniendo el dedo en la anchurosa llaga que corroe las entrañas de nuestra malograda patria, indica los remedios que para su cura há menester.

Otra de las razones por que traducimos esta obra, es la justicia (¡cosa singular!) con que su autor nos trata, separándose de la opinion de casi todos sus compatriotas, que con tan crasa ignorancia, si ya no es mala fe, hablan de España en sus escritos.

Se vende en la librería de Boix, calle de Carretas, número 8, á 20 rs. en rustica y 24 en pasta.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Secretaría del supremo tribunal de Justicia.

A virtud de providencia de la sala segunda del supremo tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á D. Rafael Villarrasa Cavanilles y Verástegui, antes Velvis y Velda, conde del Casal, para que en el término de 40 dias, contados desde la fecha de este anuncio, comparezca por medio de procurador autorizado en forma, por la escribanía de Cámara al cargo del Sr. D. Antonio Lopez de Salazar, en seguimiento de los autos que á su instancia se promovieron en el Consejo suprimido de Castilla, sobre la tenuta y posesion de los mayorazgos de Carcelen y Alpera, sus unidos y agregados; con apercibimiento de que no haciéndolo pasado el indicado término se sustanciarán en los estrados del tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonía.  
2º Se volverá á poner en escena el muy aplaudido drama en cuatro actos, precedido de un prólogo, escrito en frances por el célebre Bouchardi, y traducido al español por D. Eugenio de Ochoa, cuyo título es

EL CAMPANERO DE SAN PABLO,

exornado en trajes, decoraciones, acompañamientos &c. del modo que su argumento exige.

3º Terminará el espectáculo con el gran baile pantomímico en dos actos, titulado *¿Cuál de los dos?* compuesto y dirigido por el Sr. Ratel, en el cual dicho señor ejecutará la parte de grotesco, y bailará á solo el Zapateado frances.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo en cinco actos, escrito en frances por el distinguido literato Federico Sulié, titulado LA MUGER DE UN PROSCRITO.

Otra. Tambien se prepara la gran comedia de magia, arreglada al teatro español por uno de nuestros mejores literatos, titulada LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA. Diez y ocho decoraciones completas, y enteramente nuevas, un gran número de transformaciones y juguetes, pintados y dirigidos por los profesores D. Francisco y D. Eusebio Lucini; un vestuario nuevo y costoso para el numeroso acompañamiento que esta comedia reclama; bailes, coros, nada ha omitido la empresa para el mayor brillo de un espectáculo del que puede decirse que es el primero de los de este género que el público de Madrid ha visto en sus teatros.

Otra. Igualmente se está ensayando para su pronta ejecución la ópera nueva en tres actos, titulada LA NOZZE DI FIGARO.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.